

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
— DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN —



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 446 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2014-00188-00 Ejecutivo de alimentos	Luz Elena Obando Castaño en interés de su hijo Alejandro Monsalve Obando	Bernardo Monsalve	Noviembre 10 de 2020 a las 8:00 A.M.	Noviembre 12 de 2020 a las 5:00 P.M.	3	Traslado liquidación del crédito presentadas por el ejecutado (folios 65)

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría

